


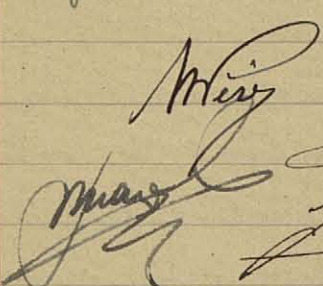
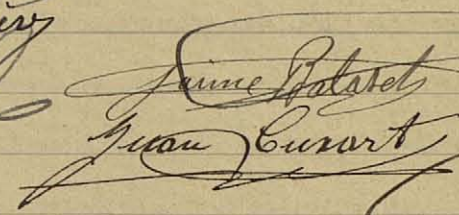
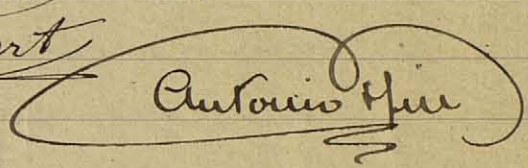

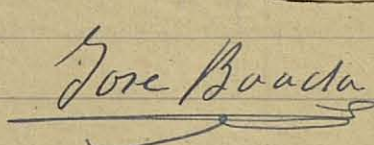
documentos sean necesarios para este contrato.

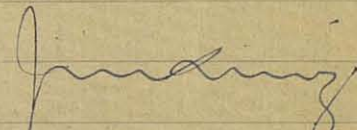
Se acuerda:

Aprobar el Pechón de Motores para el año mil novecientos cuarenta y cuatro de conformidad al informe presentado por el Técnico Industrial Municipal, que asciende a pesetas treinta y siete mil novecientos veintiseis con noventa y dos céntimos.

Que por el Ayuntamiento sea obsequiado con un vino de honor a la Corporación y demás invitados con motivo del V Aniversario de la Liberación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.



En Cornellá de Llobregat a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Cuatrecasas, Don Juan Cuatrecasas Sargués, Don Basilio Rufas Cuatrecasas, Don Amado Vives Pal, Don Santiago Zuré Siqueras, Don José Boada Bluguet, Don Manuel Pérez Reñés y Don Florencio Marcos Solderich, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a Doña Ramona G., Sancho pesetas trescientas veinte con sesenta céntimos. - a Selegación Industria Pesas y Medidas pesetas veintinueve. - a Comercial Birelli S. a. pesetas quinientas sesenta y cinco con sesenta y cinco. - a Don Ramón Maneja pesetas ciento noventa. - a Compañía de Seguros Hispania pesetas ochocientos cinco. - a Don Ramón Ribot pesetas cuarenta y cinco. - a Don Antonio Griseedas pesetas ciento treinta y cinco. - a Don Juan Garrando Ondrin pesetas trescientas veintinueve con treinta y cinco céntimos. - a Don Guillermo Trüniger pesetas trescientas cincuenta. - a Don Andrés Rosa pesetas doscientas cincuenta y cinco. - a Don Vicente Agustín pesetas noventa y seis. - a Don José Vallés pesetas mil cuatrocientas cincuenta y ocho. - a Don Jaime Benas pesetas ciento treinta y cinco y dos mil quinientas. - a la Casa Tobias Sabregat pesetas mil ochocientos. - a la Sdad. General de Aguas de Barcelona pesetas doscientas cincuenta y nueve con cincuenta céntimos. y reintidos pesetas con veinticinco céntimos. - al Tribunal Tutelar de Menores pesetas cuarenta y seis. - cuarenta y cinco. - cuarenta y cinco con cincuenta céntimos. - cuarenta y seis. - cuarenta y seis y trece. - a Talleres Picas pesetas mil trescientas siete con cincuenta céntimos. - a Productos "Orilón" pesetas ciento treinta y seis con setenta y cinco céntimos. - a Marigel pesetas seiscientos setenta y siete. - a Materiales para la Construcción pesetas tres mil doscientas sesenta y dos. - cuatro mil seiscientas una. - mil ochocientos doce. - a Sapiedra pesetas dos mil ciento cuatro con cincuenta céntimos.

Conceder a Doña Pilar Gardí Estrada, permiso para poder abrir un establecimiento de venta de Pesca Salada en la Arenida de José Antonio número doscientos noventa y nueve, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Conceder a Don Estanislao Millán Rago, permiso para poder abrir un establecimiento de venta de Frutas y Verduras en la calle de Juan Hernández número ciento siete, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Conceder a Don Salvador Martorell Vizcarri, permiso para poder abrir un establecimiento de venta al público destinado a Carbonería

